



CONGRESO NACIONAL

EL

CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado proveer el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han decollado por su ejemplar conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad;
- Que** el Doctor Hugo Moreano Jarrin, durante más de 50 años ha contribuido con su ejercicio profesional al desarrollo del derecho, de la justicia, de la jurisprudencia y del recto convivir de la sociedad;
- Que** el Doctor Hugo Moreano Jarrin ha desempeñado con especial vocación y sacrificio la cátedra universitaria en las ciencias del Derecho Laboral contribuyendo eficazmente en la formación de profesionales de éxito;
- Que** es deber del Congreso Nacional, resaltar los méritos de las personas que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

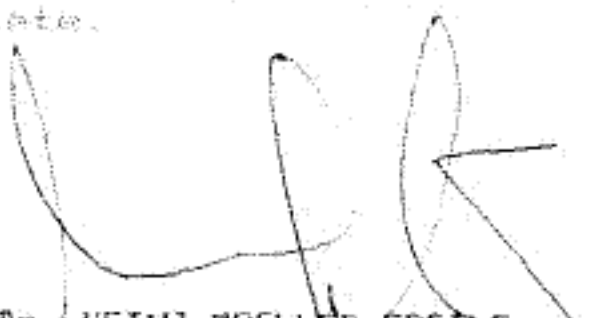
ACUERDA

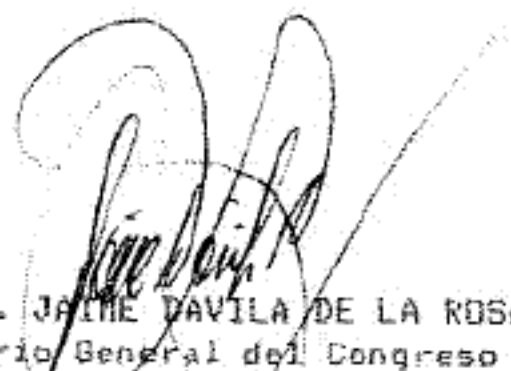
Reconocer la acrisolada trayectoria profesional del señor Doctor **HUGO MOREANO JARRIN** y unirse jubilosamente a la celebración de sus **BODAS DE ORO PROFESIONALES**.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional, para presentes y futuras generaciones de profesionales.

Delegar al señor **Doctor Franklin Moreno Quezada**, Legislador por la provincia del Guayas, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al homenajeado, en la Sesión Solemne de la confraternidad de Abogados "Hugo Moreano Jarrin" que se realizara.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER-FREILE
 Presidente del Congreso Nacional


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
 Prosecretario General del Congreso Nacional